

ESPACIO RESERVADO PARA LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA (1)  
- sólo sujeto pasivo -

**DATOS SUJETO PASIVO (2)**

Apellidos y nombre o razón social:		NIF/CNIF:	
Domicilio completo:		Municipio:	Código Postal:

**DATOS REPRESENTANTE (3)**

Apellidos y nombre o razón social:		NIF/CIF:	
Domicilio completo:		Municipio:	Código Postal:

**DATOS DE LA FINCA (4)**

Emplazamiento	Nº	Km.	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta
---------------	----	-----	--------	--------	----------	--------	--------

**DATOS DE LA INSTALACIÓN (5)**

EPIGRAFE 8.B.2			
Tarifas		DESCRIPCIÓN DE LOS APARATOS INDUSTRIALES 03	Unidades 04
Núm. 01	Letra 02		

**LIQUIDACIÓN (6)**

Núm.	Epígrafe	Letra 05	Cuota 06
1.-	Generador de vapor para uso industrial	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
2.-	Instalaciones completas de calefacción o de A.C.S.	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
3.-	Sistemas de refrigeración (o bombas de calor) de locales	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
4.-	Motores eléctricos	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
5.-	Transformadores de energía eléctrica	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
6.-	Reguladores de presión de gas	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
7.-	Aparatos de elevación y transporte, excluido motores	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
8.-	Depósitos de carburantes y combustibles.	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
9.-	Aparatos térmicos y otros no clasificados	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
		<b>IMPORTE 07</b>	<input type="text"/>

Clave Recaudatoria	Nº. de recibo	Importe
--------------------	---------------	---------

(7) Zaragoza, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_  
(Firma del sujeto pasivo)

Este documento no será válido sin la pertinente carta de pago diligenciada de ingreso o, en su defecto, firma autorizada de recepción del mismo.

El contribuyente podrá solicitar de la Administración Municipal la rectificación de la presente autoliquidación si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado, si el perjuicio ha originado ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que no se haya practicado liquidación definitiva por la Administración o hayan transcurrido cuatro años, en los términos del artículo 8 y Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 1163/1990 de 21 de Septiembre (B.O.E. de 25 de Septiembre de 1990).

**INSTRUCCIONES PARA  
CUMPLIMENTAR ESTE MODELO****LICENCIAS DE INSTALACION Y  
TRASLADO DE APARATOS  
INDUSTRIALES****AUTOLIQUIDACIÓN  
PROVISIONAL****● Plazo para practicar la autoliquidación:**

Cuando se presente la solicitud de la licencia que inicie el expediente, el cual no se tramitará sin que se haya efectuado el pago, lo que deberá acreditar en el momento de presentar dicha solicitud.

**● Documentos a aportar:**

- La instancia normalizada de solicitud de licencia a la que deben adjuntarse los proyectos técnicos correspondientes.

**● Sujetos Pasivos:**

Sujeto pasivo es la persona natural o jurídica obligada a practicar la autoliquidación y a ingresar el importe de la tasa.

De conformidad con la normativa de la tasa, vienen obligados a practicar la autoliquidación:

Son sujetos pasivos las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el art. 35.4 de la Ley General Tributaria que soliciten, provoquen o en cuyo interés redunden la tramitación de la licencia.

**● Obligación de contribuir:**

- La licencia de instalación se exigirá para la instalación o traslado de aparatos industriales.

Sin embargo, en el supuesto de que integre un uso o actividad que requiera la obtención de licencia de actividad clasificada, o de forma residual licencia de apertura o licencia de ocupación, al quedar subsumida en cualquiera de ellas, no serán de aplicación las tarifas correspondientes.

**ESTE IMPRESO SE UTILIZARA PARA:**

- Autoliquidación provisional de la tasa por instalación o traslado de aparatos industriales, que comprende, entre otros, calderas, motores, transformadores, ascensores, montacargas y otros aparatos e instalaciones análogas, exigible en ámbitos que no constituyan actividades clasificadas ni establecimientos comerciales e industriales.

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

- Si dispone de *etiquetas identificativas*, adhiera una de ellas en el espacio reservado al efecto de cada uno de los ejemplares de este documento, no siendo necesario en tal caso cumplimentar los datos de identificación.

- Si no dispone de etiquetas identificativas, deberá consignar en los espacios correspondientes del apartado *datos del sujeto pasivo* su número de identificación fiscal, así como los restantes datos solicitados en el impreso. En este caso, al efectuar la presentación deberá adjuntar a este modelo una fotocopia de la tarjeta o documento acreditativo o N.I.F.

● De conformidad con la normativa vigente son *sujetos pasivos* las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria que soliciten, provoquen o en cuyo interés redunde la tramitación de la licencia.

- No se cumplimentará este apartado si se ha adherido la etiqueta identificativa.

- Se rellenarán estos datos cuando no se esté en posesión de la correspondiente etiqueta o varíe alguno de los datos en ella consignados, debiéndose acompañar el documento acreditativo del dato a variar para su cotejo.

**(3) Apartado III : Datos del Representante:**

Se cumplimentará este apartado siempre que el sujeto pasivo sea una *entidad jurídica*. También en el supuesto de la persona física que desee actuar por medio de representante.

**(4) Apartado IV : Datos de la Finca:**

Deberá consignarse el emplazamiento concreto donde se va a desarrollar la instalación o traslado del aparato industrial.



La autoliquidación deberá ser firmada por el sujeto pasivo.

**1. Lugar de pago:**

Exclusivamente en las oficinas de Recaudación Municipal de C/ Eduardo Ibarra, 7, 1º

**2. Plazos de pago:** Exclusivamente en el día de la fecha límite indicada en el documento cobratorio o carta de pago, que coincide con el día de la autoliquidación y presentación de la documentación.